

ACTA DE MESA TÉCNICA

FECHA REUNIÓN	22-05-2018
HORA INICIO	10:00 h.
HORA FINAL	12:25 h.
LUGAR	Sala de reuniones del edif. Rectorado.

Reunidos los componentes de la Mesa Técnica, delegada de la Mesa Negociadora de la Universidad de Alicante, relacionados al final de este documento, en la sala de reuniones del edificio de Rectorado, el 22 de mayo de 2018, se tratan los siguientes temas del orden del día:

1. Propuesta del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Alicante (DOCENTIA)

El Vicerrector de Calidad e Innovación Educativa inicia su intervención explicando el motivo de la reunión, los antecedentes y las líneas generales del documento.

A continuación enumera una serie de motivos a considerar en la adscripción del modelo:

- 1) El profesor es la pieza clave de la universidad y el modelo permite el reconocimiento del trabajo realizado por el colectivo. Para algunas cuestiones como el acceso a los cuerpos docentes universitarios la ANECA requiere evaluaciones positivas de la actividad docente conforme al modelo Docentia o similar; al no disponer de uno análogo la AVAP, la Universidad de Alicante sólo tiene la opción de recurrir al modelo Docentia de ANECA. Dado que la UA en este momento no tiene implantado un sistema de evaluación de la actividad docente, no se pueden expedir esas certificaciones.
- 2) Solicitud de ayudas a la movilidad en el extranjero: el Ministerio valora las certificaciones favorables de las evaluaciones de la docencia.
- 3) Un tercio de las titulaciones de la UA ha recibido informes de reacreditación donde se indica la necesidad de incorporarnos a este programa. No hacerlo podría comprometer el siguiente proceso de reacreditación.
- 4) Determinación legal: se debe evaluar por norma legal el desempeño (EBEP, RD 1086/89, Decreto profesorado). No vale un sistema retributivo basado sólo en antigüedad.
- 5) Responsabilidad social: nuestro profesorado está cumpliendo con aquello que forma parte de sus ocupaciones. Hay determinadas cuestiones que se plantean evaluables que forman parte del desempeño del trabajo como profesor.

Añade que Docentia pretende mejorar aquellas cuestiones que perjudican la imagen y el servicio que presta la Universidad, y lo que se ha buscado es un modelo que –cumpliendo los requisitos de ANECA- sirva para mejorar y no para castigar al profesorado.

Propone empezar por comentar las quejas planteadas:

UGT y SEP piden la retirada del modelo.

Preguntan en primer lugar, sobre las encuestas y quién participa. Y en segundo lugar la vinculación de DOCENTIA con los quinquenios.

Respecto a la primera pregunta, señala el Vicerrector de Calidad que si queremos evaluar a todo el profesorado anualmente, hay que hacerlo de forma ágil. La encuesta presencial se hacía de manera muy localizada y en muy pocos grupos, y la nota general era para el todo el grupo. No parece una situación suficiente para evaluar a todo el profesorado. El problema del alumno que no asiste a clase puede limitarse permitiendo votar a que solo los que están en primera matrícula. Se podría también limitar el acceso dentro del campus, aunque esto no parece la situación óptima para evaluar. Limitando estos dos factores se puede reducir el posible impacto que tenga el alumnado no asistente.

CSIF opina que esta opción tiene un sesgo. El alumno que no entra a clase, ni siquiera entra en campus virtual.

A continuación el Vicerrector comenta los resultados de participación de la encuesta online del primer cuatrimestre, y que son los siguientes:

ENCUESTAS VÁLIDAS Y NO VÁLIDAS		
Nota encuesta	Núm PDI-Asig	Rango sobre 25
0,00 – 2,49	7	0,00 – 6,25
2,50 – 4,99	157	6,25 – 12,50
5,00 – 7,49	1249	12,50 – 18,75
7,50 – 10,00	2456	18,85 – 25,00
TOTAL	3869	

ENCUESTAS VÁLIDAS (n > 3 y 15% universo muestral)			
Nota encuesta	Núm PDI-Asig	% PDI-Asig	% PDI-Asig
0,00 – 2,49	5	0,14	4,15
2,50 – 4,99	147	4,01	
5,00 – 7,49	1193	32,57	95,85
7,50 – 10,00	2318	63,28	
TOTAL	3663	100,00	100,00

Fuente: Unidad Técnica de Calidad. Mayo 2018

La intención es publicar los resultados en la web del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa.

SEP solicita el número de alumnos que han participado por asignatura y los alumnos que han contestado la encuesta

El Vicerrector responde que la titulación con mayor participación ha sido Enfermería con un 72.61% y la que menos Tecnología de la salud.

SEP pregunta por el número de alumnos que han participado por asignatura, o que media de alumnos han contestado. SEP dice que está interesado en los datos para valorar la encuesta.

El Vicerrector responde que no hay inconveniente en facilitar los datos.

SEP solicita también las notas medias del profesor.

El Vicerrector responde que la comparación entre los sistemas presencial y no presencial no es siempre posible, dado que las preguntas de la encuesta y los universos muestrales son distintos.

CSIF pregunta si el porcentaje de participación ha sido alto y si ha influido en el incentivo al alumno.

El Vicerrector responde que seguramente sí pero añade que se debe fomentar la participación en la encuesta. Afirma que la mejor campaña es que el profesorado proponga cumplimentar la encuesta en el aula, aunque advierte de que esta opción puede condicionar las respuestas. El incentivo motiva a participar, se han buscado acciones que ayuden a los estudiantes en su vida universitaria: bonos de comedor, bono bus, sudaderas, bono libros etc. Es una pequeña motivación. Todos los regalos no recogidos se entregarían en el CAE para ayudar a familias con menos recursos. El planteamiento es social y de ayuda al estudiante en su vida universitaria.

CC.OO plantea comenzar con las grandes cuestiones del documento; comenzando con las ideas más generales.

El Vicerrector dice que habría dos grandes cuestiones generales: las encuestas, y el quinquenio planteado como pérdida de retribuciones del profesorado universitario. Señala que la concesión solo por acumulación de años genera un agravio comparativo porque no hay tal evaluación, como la norma obliga a tener.

Teníamos un complemento del POI que ha quedado integrado en el Decreto 174, y por eso la necesidad de implantar un nuevo sistema. Recalca que no se va a perder el quinquenio por una evaluación desfavorable.

El Vicerrector dice que el sistema de relación con el quinquenio es tangencial y resulta muy difícil pensar que el profesor pueda perder el complemento. Por otra parte, hay que considerar que la ANECA no va a validar un modelo que no discrimine consecuencias entre las distintas evaluaciones.

SEP pregunta dónde dice eso la ANECA. Añade que respecto a las directrices derivadas, la ANECA no habla de castigos económicos y que hay cuestiones dispares entre lo que dice la ANECA y el documento presentado. Hay que garantizar la presencialidad de las encuestas. Se solicita informe sobre la tipología de alumnos presentada. SEP dice que se debe garantizar que solo rellene la encuesta el alumno que viene a clase.

El Vicerrector responde que no hay tales discrepancias entre el modelo de ANECA y el presentado, y que se van a establecer fórmulas que mitiguen el posible impacto que pueda tener la participación del alumnado no asistente.

SEP dice que cuando uno tiene cargo con exención de docencia se le reconoce el cobro del quinquenio, sin someterle a evaluación.

El Vicerrector responde que la evaluación positiva está regulada en una Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 1991 (buscará la fecha exacta), y la exención de docencia en el estatuto de la UA (art 161).

SEP responde que si no es obligatoria que no se vincule al quinquenio porque considera que hay una contradicción entre la obligación y lo que dice el documento.

El Vicerrector responde que la aparente contradicción no es real, y que se puede redactar de otro modo para evitarla., cambiando el término.

SEP dice que la forma de solicitar también es diferente, la evaluación del quinquenio se tiene que hacer en 5 años consecutivos.

El Gerente responde que esa es una interpretación restrictiva.

SEP solicita quitar la vinculación del quinquenio del módulo de evaluación porque se evalúa en base al criterio de la ANECA que no corresponde a lo que se establece en el Decreto.

El Vicerrector responde que se está manejando la normativa de 1990.

SEP dice que eso no son los criterios de 1990, y que como incentivos, éstos son muy limitados. Además que el profesorado asociado no se beneficia de estos incentivos. El Vicerrector responde que se están centrando solo en el quinquenio.

SEP reitera que el quinquenio busca otro incentivo.

SEP dice que habrá que negociar con la AVAP.

El Vicerrector insiste en que no es un castigo al profesorado. Es un sistema que valora los méritos docentes.

El Gerente añade que el complemento se ha asumido en el Decreto 174

SEP pregunta si se puede desarrollar dicho decreto.

El Vicerrector responde que recoge la solicitud.

SEP dice que si no se desvincula se posiciona en contra del documento.

El Vicerrector responde que no se va a quitar el complemento a nadie.

SEP responde que el filtro no se corresponde a la normativa. A continuación lee el documento de la ANECA sobre las encuestas y las compara con la de este año. Destaca que hay una pregunta humillante donde se pregunta al alumno si le ha gustado el profesor.

El Vicerrector responde que se podría cambiar la formulación, pero rechaza que esa pregunta suponga humillación, y que en todo caso cualquier encuesta recoge opiniones subjetivas.

SEP dice sobre los indicadores, que en general no garantizan que todos puedan participar de todo.

El Vicerrector responde que eso no es así y que cualquier docente pueden obtener el máximo de los puntos de los indicadores sin necesidad de ocupar ningún cargo o tarea unipersonal.

SEP pregunta por qué es un indicador bueno ser profesor en otro idioma o ser un profesor con técnica tradicional.

El Vicerrector responde que son indicadores que valoran actividades docentes que requieren un esfuerzo adicional, para ofrecer un abanico de puntos.

SEP dice que se habla de docencia y no de incentivos, lo que desvincula el modelo de la calidad docente. No todos los profesores tienen la misma metodología para acercarse a sus asignaturas.

El Vicerrector responde que la suma de los items permite obtener una buena puntuación.

SEP dice que no quiere un máximo de puntos que no se pueden conseguir. Se debe reconocer la dirección del TFG y TFM en términos de remuneración. No se quiere pasar por esta evaluación. Las encuestas para que sirvan tienen que cumplir dos funciones: representatividad y garantía de objetividad.

El Vicerrector responde que los indicadores permiten dar reconocimiento a tareas ligadas a la docencia, no son indicadores de calidad, y que la encuesta presencial tampoco garantiza la objetividad.

SEP mantiene que se debe garantizar que el alumno que realice la encuesta sea el que haya ido a clase.

CSIF está de acuerdo con lo expuesto por el SEP.

UGT está dispuesto a negociar un buen modelo de calidad.

El Vicerrector responde que este modelo responde a los criterios que emplea ANECA, adaptados a la realidad de la UA, y que viene validado por el equipo de dirección.

UGT pone en duda que sea un plan que mejore la calidad docente. Solicita la retirada de este plan y pide un nuevo documento que separe la calidad de las retribuciones del profesorado. El POI sigue estando vigente y los criterios siguen siendo los mismos. El quinquenio debe seguirse cobrando sin vincularlo a este documento. Y este es el punto de partida para empezar a negociar. Argumenta que lo que hace este modelo es establecer recortes salariales.

CC.OO. destaca la oportunidad de implantar el sistema de calidad pero no se entiende el planteamiento con la vinculación al complemento retributivo. El equipo de gobierno debe comprometer recursos para elementos que mejoren la calidad como compensación del esfuerzo que se le pide. Respecto al quinquenio comparte lo dicho con el resto de sindicatos. Hay que tener en cuenta que hay situaciones de partida desigual como el colectivo de asociados o quién no tenga sexenios vivos, habría que reconsiderar estas cuestiones.

CC.OO solicita recursos para que los quinquenios lleguen a los asociados.

STEPV-IV no pide la retirada del documento y está dispuesto a trabajar. Coincide con el resto de sindicatos con algunos matices. Respecto a los asociados, recuerda que es costumbre no incluir a este colectivo y solicita su inclusión en el modelo. También habla de las medidas correctoras de modelo.

CGT plantea su recelo en dos aspectos: la descarga de trabajo no considerada y la perspectiva de lo que es la calidad docente y quiénes son los responsables de esa calidad. Parece que la responsabilidad solo recae en el profesorado.

El Vicerrector responde que es un modelo individual de la actividad docente que puede ayudar a conseguir una mejora de la calidad. En cuanto al tema de los indicadores, se está abierto a reformular. Se estudiará la vinculación entre el modelo y el quinquenio.

El Vicerrector lee lo establecido al respecto en el Decreto 1086/1989 que señala los criterios establecidos por el Consejo de Universidades.

SEP responde que los criterios no son los propuestos en el documento.

El Vicerrector no comparte esta opinión, y argumenta que se ha pensado que era la manera de dar sentido al cobro de este componente, que no es de antigüedad, sino que requiere una evaluación de méritos docentes.

SEP pregunta cómo se explica que quién no tiene docencia tenga evaluación favorable, y pregunta qué porcentaje de docencia se tiene que impartir para ser evaluado.

El Vicerrector responde que el tema de la exención de la docencia es una cuestión estatutaria.

SEP pregunta cómo se justifica la excepción de docencia con la posibilidad de impartir otro tipo de acciones formativas. Añade que si el Vicerrector no da clase, no sea evaluado favorablemente.

El Vicerrector responde hay dos resoluciones de 1990 y 1991 que recogen que quien tiene exención docente tiene evaluación favorable. Afecta también a situaciones especiales, comisión de servicios y otras análogas. La docencia obliga a un horario concreto y la investigación no necesita esta dedicación. Se enviarán las resoluciones.

Con respecto a los asociados, se comparte la preocupación por este colectivo, y añade que el modelo no condiciona de manera diferente a este colectivo a como se venía haciendo. El departamento podrá decidir si lo tiene o no en cuenta. Que el asociado no puede acceder al

quinquenio depende de otra norma legal. Que pueda estar en la comisión de evaluación tiene que ver con el hecho de que este personal pueda o no estar contratado en el curso siguiente. No parece muy razonable que por sus características de no estabilidad forma parte de estas comisiones. Sin embargo, se podría considerar su inclusión bajo el cumplimiento de ciertos requisitos. Se estudiará.

STEPV-IV dice que se hable de incluir un complemento de productividad para asociados.

CC.OO. se están planteando más cuestiones que lo que excede a la mesa.

El Vicerrector responde que la normativa es la que es y el modelo no pide ir en contra de ella.

SEP dice que se está negando a algunos la posibilidad de participar.

CC.OO. dice que se está castigando a quien no tiene la opción. Hay situaciones muy dispares: los encargos docentes son diferentes.

El Vicerrector responde que se podría ponderar por el número de alumnos matriculados.

CC.OO. añade que haya evaluación por carga docente.

SEP dice que los resultados dependen de los profesores y de los propios estudiantes. La nota de entrada de ese alumnado condiciona lo obtenido en los resultados.

El Vicerrector indica que se va a considerar ponderar algunos indicadores y recoger esas peticiones en la medida de lo posible. Los resultados no se recogen en ningún indicador. Se habla de resultados de aprendizaje, no de tasas de resultados.

SEP dice que toda la responsabilidad recae en el profesorado, no en centros y departamentos.

El Vicerrector responde que el plan de actuación docente recoge aquellas acciones que pueden ayudar a mejorar al profesorado. La comisión de garantía del centro decidirá cómo se llevará a cabo. Centros y departamentos tienen que emitir informe a través de sus responsables. El Plan de Mejora debe estar al alcance de todos.

SEP pregunta si puede haber acciones de mejora dirigidas a centros y departamentos.

El Vicerrector responde que es mejor dirigirlas a titulaciones y profesores.

SEP pregunta si el Plan de Mejora tiene carácter obligatorio para los evaluados desfavorablemente.

El Vicerrector responde afirmativamente, en caso de que deseen ser evaluados al año siguiente.

SEP señala que es una penalización el desfavorable.

El Vicerrector responde que la UA establece unos requisitos que se estiman necesarios.

SEP dice que le parece exagerado y desproporcionado.

El Vicerrector responde que el Plan de Mejora es obligatorio en el modelo, y que deberán hacerlo las personas que obtengan un desfavorable, y opcionalmente el resto.

STEPV-IV pregunta quien ha diseñado el Plan de Mejora de la Actividad Docente.

El Vicerrector responde que se ha encargado al ICE, que tiene las competencias en formación del profesorado. Las resoluciones de evaluación deben presentarse desagregadas y el Plan de Mejora debería incidir en aquellas cuestiones menos favorables. La competencia de la formación del profesorado la tiene el ICE. Si se decide optar por un formador externo habría que asegurar la homologación. En la comisión de evaluación habrá representación de todas las disciplinas.

El modelo será revisable todos los años, es un documento flexible susceptible de ser modificado y solo cuando esté aprobado se llevará a la ANECA. Para entonces puede haberse cambiado varias veces. ANECA y AVAP certifican el modelo, no los cambios de modelo.

UGT solicita establecer un plan de trabajo y calendario.

El Vicerrector dice que los plazos serán cortos porque la intención es que sea aprobado de cara al próximo curso. Se plantea celebrar una Mesa Técnica y posteriormente una Mesa Negociadora donde se enviarían una mayor concreción en los indicadores.

SEP reitera la propuesta de desvincular los quinquenios y las encuestas del documento, y pregunta cuando se conocerá la decisión del el equipo de gobierno.

El Vicerrector responde que se intentará facilitar la información para la próxima Mesa Técnica. La intención es aprobarlo cuanto antes pero se desea que el documento cuente con los máximos apoyos.

SEP, en referencia a los plazos, dice que es más importante tener un documento consensuado que la premura.

CSIF dice que la clave está en la fiabilidad de las encuestas.

El Vicerrector responde que la dedicación del profesorado es clave y no se puede penalizar al profesorado por ello.

SEP pide que las encuestas sirvan para mejorar.

El Vicerrector anuncia que se convocará una próxima Mesa Técnica a la que se llevará un cierto orden con temas estructurados en el orden del día (encuestas, indicadores, resultados y consecuencias).

SEP solicita que el equipo de gobierno retire el tema de los quinquenios.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la presente reunión a las 12:25h.

La Secretaria

Yolanda Gil Barranco

Por CC.OO.

Por STEPV-IV-IV

Por FETE-UGT

Por SEP

Por CGT

Por CSI-F

El Presidente

Francisco José Torres

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA TÉCNICA DE 22/05/2018

Por la Administración:

Francisco José Torres
Rafael Plá
Yolanda Gil

Por FETE-UGT:

Adoración Carratalá
Maribel Corbí

Por STEPV-IV-IV:

Alfonso Cueto

Por CCOO

Pedro L. Bonete
José Manuel Mora
Juan José López

Por SEP

Miguel Sáez
Lola Fernández
Inmaculada López

Por CSIF

José Manuel Conde

Por CGT

Carlos Martínez-Romero